Secretaría de Seguridad y Convivencia
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

DESIGNACIÓN DE EQUIPO EVALUADOR

El Municipio de Jamundí-Secretaría de Seguridad y Convivencia, se encuentra adelantado el proceso de Mínima Cuantía Nº MC-SMS-0912 de 2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA GARANTIZAR CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ CON CÓDIGO DEL PROYECTO: BPIN 202500000042558." por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Técnico	CAROLINA OBANDO GÓMEZ	Secretaria de Seguridad y. Convivencia
Jurídico	JHOANA KATALINA SANCHEZ OSPINA	Abogada - Contratista
Financiero	CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS	Ingeniera - Contratista

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Jamundí, el día nueve (09) mes de abril de (2026).

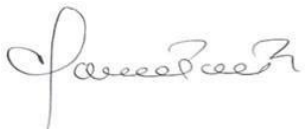
Secretaría de Seguridad y Convivencia
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Atentamente,



CAROLINA OBANDO GOMEZ
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Enterados:



CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS
Rol financiero



CAROLINA OBANDO GÓMEZ
Rol técnico



JHOANA KATALINA SANCHEZ OSPINA
Rol jurídico